

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "COCUZA, FEDERICO HERNAN s/Pedido de quiebra" (Expte. n° 21-01976194-8), ae ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de septiembre de 2016. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Federico Hernán Cocuza, DNI 28.939.689, argentina, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle 4 de Enero n° 8184 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay n° 2448, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 5 de octubre .de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 17 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de Diciembre de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de Febrero de 2017, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma, prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.".... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza, Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2016. Secretario.

S/C 303742 Oct. 5 Oct. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GAMARRA, MARÍA ALEJANDRA y Otro s/Guarda Preadoptiva" (Expte. Nº 1195 - Año 2014), tramitados por la Defensoría General Civil Nro. Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Cinco, Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, se notifica a Susana Cristina Lanche. Citándosela por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 20 de abril de 2016. Téngase presente. Pasen autos a resolución. Notifíquese. (Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria - Dra. Silvina Boleas, Jueza). Santa Fe, 26 de Mayo de 2016. Dra. Benegger, Secretaria.

S/C 303782 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Septiembre de 2016 - Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura, fijando en consecuencia el día 25/09/2012 como fecha en la cual se produjo la adquisición del derecho real por parte del Sr. Hugo Alcides Giraudo 2°) Oportunamente, inscribise el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y deposito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3°) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de Planta baja de estos Tribunales y

diario El Litoral de esta ciudad. 4º) Las costas se imponen de conformidad al considerando XI. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Dra. Marín, Jueza; Dra. Maurutto, Secretario. Todo conforme lo ordenado en los autos caratulados tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "GIRAUDO HUGO ALCIDES c/DAMEVIN, VICTOR ERNESTO y Ots s/Usucapión", Expte. N° 21-00027806-5. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 303787 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: "LÓPEZ, MARTA GRACIELA s/Quiebra", Expte. 21-00964061-1, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: en \$ 25.144,87, para la sindicatura y \$ 6.286,21, para el patrocinante de la fallida, lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 303788 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CAÑETE MAXIMILIANO NICOLAS s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01975208-6), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Sindico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1º Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 24/10/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto por el Sr. Juez en fecha 07 de Setiembre de 2016. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 303747 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAICHER ADRIÁN c/SUCESORES DE CARLOS CASADO S.C s/Prescripción Adquisitiva" que se tramitan como expediente N° 21-01964194-2, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva - Art. 2565, 1897 y 1898 del Código Civil y Comercial de la Nación- la que tramitará por la vía ordinaria contra sucesores de Carlos Casado S.C y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 Inc. a) de la Ley N° 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicaran por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a quienes se

consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese al demandado, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de ley bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Genaro, por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. A los fines de cumplimentar con la inscripción del bien como litigioso conforme lo dispuesto por el Art. 1904 del CCCN, ofrezca fianza (Art. 276 CPCC), a sus efectos. Asimismo, atento la identificación del titular registral de inmueble precédase a la modificación de la carátula y déjese debida constancias de ello por secretaria en los registros informáticos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Maurutto (Secretario) - Dr. Abad (Juez a/c.). Descripción del inmueble a usucapir: respecto del lote de terreno situado en la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, ubicado en la esquina sudoeste de calle Moreno y cortada Pirula Gaitán, lote 35 de la manzana N° 26 de la sección B, limitada por las calles: al Norte Moreno, al Sur Eva Duarte de Perón (ex Urquiza), al Este cortada Pirula Gaitán a al Oeste con calle Tucumán. Dicho predio se encuentra empadronado por mayor área en la PII N° 11-20-00-156347/0000-6. El inmueble inscripto a nombre del demandado en mayor área a nombre de Sociedad Civil "Sucesores de Carlos Casado" inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tomo N° 54 Impar- Folio N° 352, Numero 27951, de fecha 27 de Noviembre de 1926 - Departamento San Gerónimo. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 92,50 303777 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados los autos "CUEVAS, ELVIRA sobre Solicitud de propia quiebra" (Expte. CUIJ 21-01976109-3), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de septiembre de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Elvira Cuevas, DNI 13.190.318, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada en B° San Jerónimo - FONAVI - Manzana 8 Dpto. 115 Esc. 13 Piso 3, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert 574 Of. 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 5 de octubre de 2016 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 14 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico... 11) Fijar el día 27 de diciembre de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 7 de febrero de 2017 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de septiembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario,

S/C 303734 Oct. 5 Oct. 12

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 20 de la Ciudad de Calvez, se hace saber que en autos caratulados "RODRÍGUEZ, GABRIEL ATILIO c/DÍAZ, MAXIMILIANO s/Ejecutivo" (Expte. N° 728 Año 2015), se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 14 de Septiembre de

2016. Y Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado de pesos seis mil (\$6.000,00.-), sus intereses conforme el considerando precedente y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Hágase saber, agréguese copia y archívese el original. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dr. Mónica E. Saliva (Secretaria). En consecuencia, le notifica al Señor Maximiliano Díaz, la parte resolutive de la sentencia recaída en los presentes autos. Gálvez, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Saliva, Secretaria.

\$ 33 303729 Oct. 5 Oct. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, TOFFOLINI, JOSÉ LUIS c/ARTIOLI, VERÓNICA CAROLINA / MAILLARD, JOSÉ LUIS GIAMBATTISTA, MARIA LUISA s/Apremio (Expte. Nro. 1176 Año - 2.012) (Expte. Conexo 883/03 s/Sumario), cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores de María Luisa de Giambattista, para que comparezcan a estar a derecho en los términos del Art. 597 del CPCC. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2016. Fdo. Formentini, Juez - Dra. Bonavia, Secretaria.

\$ 45 303754 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa FE), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maldonado, Blanca Rosa. Documento Ident. Numero: 4.997.593. Nacimiento: Localidad de Gobernador Crespo, Pcia Sta. Fe País Argentina Fecha 07 de Febrero de 1948. Fallecimiento: Loc.: Gobernador Crespo. Pcia. Sta. Fe. País Argentina Fecha 02 de Diciembre de 2014. Apellido y nombre de la madre: se desconoce- Apellido y nombre del padre: se desconoce. Viuda, con último domicilio conocido en Malvinas 130 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe). En los autos caratulados MALDONADO, BLANCA ROSA s/Sucesorio, Expediente N° 626/2016, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe). Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. San Justo, 21 de Septiembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 303785 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Luis Peralta, L.E. N° 4.668.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: PERALTA, CARLOS LUIS s/Sucesorio (CUIJ 21-01974151-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 303730 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: ZILLI PAULINA AMELIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 270/2010 y su acumulado ZILLI DE RODRÍGUEZ PAULINA y Otro s/Sucesorio" Cuij: 21-0093364-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José María Rodríguez, L.E. Nº 6.261.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2.016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 303783 Oct. 5 Oct. 19

Por estar así dispuesto en autos caratulados: YOSSEN, CLODOMIRO DOMINGO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-01975663-4) en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Clodomiro Domingo Yossen, LE Nº 6.192.356, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Dra. Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 303737 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LOZANO, SIRILO ABELARDO y Otros s/Declaratoria de herederos", Expte. nº 21-01965248-0 año 2015, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes SIRILO o CIRILO ABELARDO LOZANO, LE nº 3.058.631 y Felisa Amelia o Eumelia Heredia, LC nº 1.119.526, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos santa fe, 20 de septiembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 303757 Oct. 5 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nom. Santa Fe y para los autos caratulados:"CONFALONIERI, NORA ROSA s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nro. 21-01974239-0 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nora Rosa Confalonieri, L.C. Nº 2.346.981, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL y se

exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 303750 Oct. 5

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 622 - Año: 1994) MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/NIZZO, LUIS s/Apremio, se han dictado la siguiente providencia: "TOSTADO, 14 de Junio de 2016. Proveyendo cargo n° 3156: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Notifíquese." (Fdo Dra. Regonat Jueza - Dra. Barrera - Secretaria). Otro Decreto: "///TADO, 25 de Agosto de 2016. Habiendo sido devueltos los autos, agréguese y hágase saber. Notifíquese." (Fdo.: Dra. Regonat. Jueza - Dra. Barrera -Secretaria). Otro Decreto: "///TADO, 02 de setiembre de 2016. Previamente notifique a la demandada la reanudación del trámite de los presente (art. 62, CPCC). Notifíquese." (Fdo Dra. Regonat Jueza- Dra. Barrera - Secretaria). Otro Decreto: "///TADO, 14 de setiembre de 2016. Atento lo manifestado, a los fines de la notificación publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. (Fdo Dra. Regonat, Jueza- Dra. Barrera -Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, 23 de Septiembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 303731 Oct. 5 Oct. 12

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito n° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Dolores Acuña - Doc. Ident. N° 4.100.556 - Expte. N° 958 año 2016 - autos: ACUÑA

ELENA DOLORES s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante y acrediten su carácter dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 9 de Setiembre de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 303743 Oct. 5 Oct. 19

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera - 2a Nominación, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios del Señor Suligoy Ceferino Emilio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SULIGOY CEFERINO EMILIO s/Sucesorio, Expte. N° 480/2016; Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro -Secretaria.

\$ 33 303770 Oct. 5 Oct. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos: FERREYRA ADELINA HERCILIA s/Sucesorio Expte 1656 del año 2015; que se tramita por ante el Juzgado Civil Comercial Tercera, Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelina Hercilia Ferreyra, D.N.I. N° 6.088.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 31 de Agosto de 2016. Dra. Castellano, Secretario.

\$ 45 303789 Oct. 5 Oct. 19

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: SAUCEDO, VÍCTOR RAÚL c/SUC. DE FRANCISCO TOZZI s/Demanda de daños y perjuicios; (Expte. N° 966 Año 1.992), se cita, llama emplaza a los herederos del Sr. Gilberto Angel Pietropaolo, sucesor de Angel Pietropaolo, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Reconquista, 23 de Setiembre de 2016. Dr. Mosconi, Secretario.

S/C 303745 Oct. 5 Oct. 7